

11331
PM

002911

RESOLUCION No 98.1.2.1

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. 98.1.2.1.1924 de 30 de julio de 1998, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías por no haber elevado su capital al mínimo establecido en la Ley. Las siguientes empresas aumentaron su capital y reformaron sus estatutos de acuerdo al siguiente detalle:

EXPD.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	ALIMENTO DE CAPITAL MOT CANTON FECHA	INSORP. REG. MERCAN. No. TOMO CANTON FECHA
11331	INMOBILIARIA PROGRESO COMPAÑIA LIMITADA	2 QUITO 03.08.94	2644 125 QUITO 21.10.94
48372	COMERCIAL LEON VEGA S. A.	25 QUITO 21.08.95	2931 126 QUITO 05.10.94

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. U.DUCL.98.105 de 26 de enero de 1999 ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No. 98.1.2.1.1924 de 30 de julio de 1998 lo referente a las compañías citadas, una vez que han superado la causal que motivo su disolución.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99006 de 20 de enero de 1999:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto en la Resolución No. 98.1.2.1.1924 de 30 de julio de 1998, lo que corresponde a las compañías INMOBILIARIA PROGRESO COMPAÑIA LIMITADA, y, COMERCIAL LEON VEGA S. A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías citadas y se remita copia de la misma al Director Ejecutivo del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a 29 ENE. 1999.


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ.

AGA/mrv